

MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.
NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

SEPTIEMBRE CERRADO

EA-1			
CUENTA	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE	CARACTERISTICA SIGNIFICATIVA
4111	DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	1,000.00	
4112	PREDIAL	81,487.20	
4112	FRACCIONAMIENTO Y FUSION DE BIENES INMUEBLES	19,175.00	
4113	TRASLACION DE DOMINIO	32,009.00	
4131	SANEAMIENTO	2,500.00	
4141	MERCADOS	79,220.00	
4141	RASTRO	35,502.00	
4143	ASEO PUBLICO	1,423.00	
4143	CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	74,339.00	
4143	LICENCIAS Y PERMISOS	8,000.00	
4143	LICENCIAS Y REFRENDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	116,514.00	
4143	EXPEDICION DE LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA ENAJENACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	134,563.00	
4143	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	95,001.00	
4143	EN MATERIA DE TRANSITO Y VIALIDAD	66,502.00	
4143	SERVICIOS DE VIGILANCIA CONTROL Y EVALUACION 5 AL MILLAR	60,720.00	
4151	OTROS PRODUCTOS	80,663.00	
4151	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL RAMO 28	7,893.04	
4151	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO III	1,308,097.09	
4151	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO IV	3,036.54	
4151	PRODUCTOS FINANCIEROS DE CONVENIOS FEDERALES	15,342.94	
4151	PRODUCTOS FINANCIEROS DE CONVENIOS ESTATALES	142,933.86	
4162	MULTAS	16,989.00	
4163	INDEMNIZACIONES	671.00	
	TOTAL	2,383,581.67	
OBSERVACIONES:			

EA-2			
CUENTA	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE	CARACTERISTICA SIGNIFICATIVA
4211	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	17,712,413.10	
4211	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	5,291,074.32	
4211	FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES	484,145.58	
4211	FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	378,485.13	
4211	ISR SOBRE SALARIOS	1,087,784.00	
4211	PARTICIPACIONES POR IMPUESTO ESPECIALES	185,980.70	
4211	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	795,952.12	
4211	IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	126,898.88	
4211	FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	26,796.87	
4211	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTICULO 126	17,469.58	
4212	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	76,578,662.00	
4212	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	15,496,923.78	
4213	PROGRAMAS FEDERALES	200,000.00	
4213	PROGRAMAS ESTATALES	3,000,000.00	
	TOTAL	121,382,586.06	
OBSERVACIONES:			

EA-G1				
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	% GASTO	JUSTIFICACION
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	12,589,875.11	34 %	
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,775,792.00	29 %	
	TOTAL	23,365,667.11	63 %	
OBSERVACIONES:				

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



ENTREGA: 3° TRIMESTRE

CADENA ORIGINAL

| GF/232/01517/2024 | INFORME | 2024 | 3° TRIMESTRE | ITEF | INFORMES TRIMESTRALES DE ESTADOS FINANCIEROS | NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES |
2024-10-28 22:45:30 | MUNICIPIO | 00001000000511143540 | MSL850101TJ5 | MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN | TUXTEPEC | OAXACA | DIRECCIÓN |
AVENIDA INDEPENDENCIA S/N CENTRO 68470 | ojitlan.teso.municipal@gmail.com | | AUTORIDAD | TOMASA DIONICIO JUAN | SÍNDICO HACENDARIO |
DOCUMENTO | 088c1b0f6de4cc28d34ed08a1d1a99dfe3d296b4e63d9bee6e3b8cdd4b465b3c |

FIRMA ELECTRÓNICA

L+poybZN1cjS3ozY8wrQBgdUwJjCSiF/15noVMDiRvpP05TCA59jmMgWYQdk/MrOTSRidcMq1YkiqBejC8SsEMjulRj5XrtYUYIM0K8V0m+O8J15PvXnS94uJq3BNOS1P4F
OAKgATmKMGDAk8vIKPEt09HYB3wasT+Kr0TFWGRDpfEDN1vruBhzBNVgWxjrGxd3dCXpjiktVh9B+t2DHymMaatM9ZRuZS0WYHi2aOhmjmwA1NumE+h4KchRJFMBT
Van9/Asqg+6txL52VFtRydtny9mMLWt38lDMHBrINEkN/h+JTizRwwNoPHMDgwj+aHadE4DYITBSwQQgapvl8w==

MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.
NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

SEPTIEMBRE CERRADO

EVHP-2					
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN	NATURALEZA
3211	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	39,532,466.29	86,540,468.27	47,008,001.98	ACREEDORA
3221	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-105,824.03	38,586,006.11	38,691,830.14	ACREEDORA
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	0.00	-948.95	-948.95	ACREEDORA
	TOTAL	39,426,642.26	125,125,525.43	85,698,883.17	
OBSERVACIONES:					

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



ENTREGA: 3° TRIMESTRE

CADENA ORIGINAL

| GF/232/01517/2024 | INFORME | 2024 | 3° TRIMESTRE | ITEF | INFORMES TRIMESTRALES DE ESTADOS FINANCIEROS | NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA | 2024-10-28 22:45:30 | MUNICIPIO | 00001000000511143540 | MSL850101TJ5 | MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN | TUXTEPEC | OAXACA | DIRECCIÓN | AVENIDA INDEPENDENCIA S/N CENTRO 68470 | ojitlan.teso.municipal@gmail.com | | AUTORIDAD | TOMASA DIONICIO JUAN | SÍNDICO HACENDARIO | DOCUMENTO | 386c24ec4f26441058d02a5785b72bdc1494d8ed11a57a4c37dcd8cb796c6509 |

FIRMA ELECTRÓNICA

Hg6u9ukt4CdxWlzQUULyHIJl6aTh/hLcPArYDScL5IAq/k1WUqvt7uq2C+1prZm3T7TtqGYFbfRHD8lgWTq/KxVtFYupBPY+O5tKtJqFo7aohtShbJp0yq9a0kWXzDOhBDfqyfII/Kr4W8u/KUavDXEeiqXrGVuPmZpXgFUhkc399S/4alNK2u3GNiAuG5wTbyk4Pgp6Z8pjWPYHbZMld5BDWb5lyMIKSXn02qPPIY/hPJWcZYShOnrOvb70fjrRXJObRok2PoTzbP/YpCMWLTaMQTYSB/OvBk9E10MQhGQ/KumjwNHF0Vq50vT45YzOhnXmDnyr058EmvdwBfUQ==

MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.
FORMATOS, ANEXOS A LAS NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

SEPTIEMBRE CERRADO

NGA1	
A) ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN	
REPORTE DE LA RECAUDACIÓN EJERCICIO 2024	
RUBRO DE INGRESO	IMPORTE
INGRESOS LOCALES	2,383,581.67
IMPUESTOS	133,671.20
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	2,500.00
DERECHOS	671,784.00
PRODUCTOS	1,557,966.47
APROVECHAMIENTOS	17,660.00
INGRESOS FEDERALES	121,382,586.06
PARTICIPACIONES	26,107,000.28
APORTACIONES	92,075,585.78
CONVENIOS	3,200,000.00
TOTAL	123,766,167.73
OBSERVACIONES:	

NGA2			
B) PROYECCIÓN DE LA RECAUDACIÓN E INGRESOS EN EL MEDIANO PLAZO			
RUBRO DE INGRESO	ESTIMADO	RECAUDADO	MODIFICADO
INGRESOS LOCALES	3,790,212.00	2,383,581.67	3,790,212.00
IMPUESTOS	244,440.00	133,671.20	244,440.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	2,400.00	2,500.00	2,400.00
DERECHOS	1,561,272.00	671,784.00	1,561,272.00
PRODUCTOS	1,936,404.00	1,557,966.47	1,936,404.00
APROVECHAMIENTOS	45,684.00	17,660.00	45,684.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	12.00	0.00	12.00
INGRESOS FEDERALES	121,347,024.00	121,382,586.06	129,504,282.00
PARTICIPACIONES	27,354,576.00	26,107,000.28	29,354,576.00
APORTACIONES	93,992,364.00	92,075,585.78	96,949,622.00
CONVENIOS	84.00	3,200,000.00	3,200,084.00
TOTAL	125,137,236.00	123,766,167.73	8,157,258.00
OBSERVACIONES:			

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



ENTREGA: 3° TRIMESTRE

CADENA ORIGINAL

| GF/232/01517/2024 | INFORME | 2024 | 3° TRIMESTRE | ITEF | INFORMES TRIMESTRALES DE ESTADOS FINANCIEROS | NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ANEXOS) | 2024-10-28 22:45:30 | MUNICIPIO | 00001000000511143540 | MSL850101TJ5 | MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN | TUXTEPEC | OAXACA | DIRECCIÓN | AVENIDA INDEPENDENCIA S/N CENTRO 68470 | ojiltan.teso.municipal@gmail.com | | AUTORIDAD | TOMASA DIONICIO JUAN | SÍNDICO HACENDARIO | DOCUMENTO | c76030ded7bd2a0c36837b74b29f969533e1907f5b4839612290ed8f50aff437 |

FIRMA ELECTRÓNICA

M/ksRIRY58JRfledvTKOrrOKfgZca37hvgIBFtVI32jKG0s9McBICKF2DlaKI/OxNZ1cy4zKUKMsGYQykeLqbDIScjFET50uzjAm1FAkl5cjEJk9tzkTH6D/ZkijlWaGllueTY93GIG
Lb01h3J5MkEbg8RzyOPPNGAfy2dwas/gbjvKaR6EPdbMWRJFLfi/NDuVMK4NDR06b1hrtQvTcY7OpvGEnfyN/b16aDn2Cat6Vw74GAozoECMbX9QuillfNMoWXPvPoTUuf
1zzD8cli788vQFSvThdVNriGwLHcS955nibfwcahSz54Ekar7Q2YPBYztkRq1UFMAeyBtLQ==

MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.
NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

SEPTIEMBRE CERRADO

MEM-1		
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
7111	VALORES EN CUSTODIA	0.00
7121	CUSTODIA DE VALORES	0.00
7131	INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0.00
7141	PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTIA	0.00
7151	INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN GARANTIA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00
7161	GARANTIA DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00
7211	AUTORIZACION PARA LA EMISION DE BONOS, TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00
7221	AUTORIZACION PARA LA EMISION DE BONOS, TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0.00
7231	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00
7241	SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00
7251	SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0.00
7261	CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00
7311	AVALES AUTORIZADOS	0.00
7321	AVALES FIRMADOS	0.00
7331	FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	28,801,438.92
7341	FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS	28,801,438.92
7351	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0.00
7361	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0.00
7411	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCION	0.00
7421	RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0.00
7511	CONTRATOS PARA INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00
7521	INVERSION PUBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00
7611	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESION	0.00
7621	CONTRATO DE CONCESION POR BIENES	0.00
7631	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0.00
7641	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0.00
	TOTAL	57,602,877.84
OBSERVACIONES:		

MEM-2		
CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	
81	LEY DE INGRESOS	
8111	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	125,137,236.00
8121	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	9,528,326.27
8131	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	8,157,258.00
8141	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	123,766,167.73
8151	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	123,766,167.73
82	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
8211	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	125,137,236.00
8221	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	56,317,596.58
8231	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	8,157,258.00
8241	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	76,976,897.42
8251	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	62,481,911.69
8261	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	62,481,911.69
8271	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	62,481,911.69
OBSERVACIONES:		

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



ENTREGA: 3° TRIMESTRE

CADENA ORIGINAL

| GF/232/01517/2024 | INFORME | 2024 | 3° TRIMESTRE | ITEF | INFORMES TRIMESTRALES DE ESTADOS FINANCIEROS | NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN) | 2024-10-28 22:45:30 | MUNICIPIO | 00001000000511143540 | MSL850101TJ5 | MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN | TUXTEPEC | OAXACA | DIRECCIÓN | AVENIDA INDEPENDENCIA S/N CENTRO 68470 | ojiltan.teso.municipal@gmail.com | | AUTORIDAD | TOMASA DIONICIO JUAN | SÍNDICO HACENDARIO | DOCUMENTO | 8fccd8289f695ca21ddd58dc16902ce4a4ae2afd7166c7110dab1d2cbad57310 |

FIRMA ELECTRÓNICA

iHctDkL/1qa4Lk/gdO35nB1fazQin2wjF4DCE61LbxX4cXSi8+45E71y5dgn0SzoFIVsuySNKclTQJaatsCxDuLstuCdSI348Kt0+qcYLSHOM2J1PA6IBYByysRAG2gZ3RIPZ5W+flmpbReaeCrL/7TYX5kot9ANQAAUjtNaIpeovi/cXt/BQFzBtMN0YOOqggcYTx5fTHRvXhNdazOJSi0fpG+MjYPTBPPxzYzzZxTbjqTcvlVt/OXYVhj5+CUQNw6t0KeP56Z35kEsXxeSFvPfvMdB1BIOO/fzKdUiaax8DE5uP/H/9hsJpsTULBgYVL4PslxVG+8umLSdb/ErjHg==

MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.
NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

SEPTIEMBRE CERRADO

EFE-1			
CUENTA	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	SALDO 2024	SALDO 2023
1111	EFECTIVO	626,799.23	684,846.67
1112	BANCOS/TESORERIA	53,207,864.40	18,224,981.59
1119	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00
111	TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	53,834,663.63	18,909,828.26
OBSERVACIONES:			

EFE-2			
CUENTA CONTABLE	ACTIVO	MONTO DEL ACTIVO	% DE SUBSIDIO
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	25,173,894.62	
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	53,537.01	
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	134,560.39	
	TOTAL	25,361,982.02	
OBSERVACIONES:			

EFE-3			
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023
	FLUJO NETO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	86,646,238.06	96,932,704.35
55	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	105,769.79	70,161.96
551	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	105,769.79	70,161.96
5515	DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	105,769.79	70,161.96
56	INVERSION PUBLICA	0.00	57,330,076.10
561	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	57,330,076.10
5611	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	57,330,076.10
3210	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	86,540,468.27	39,532,466.29
OBSERVACIONES:			

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



ENTREGA: 3° TRIMESTRE

CADENA ORIGINAL

| GF/232/01517/2024 | INFORME | 2024 | 3° TRIMESTRE | ITEF | INFORMES TRIMESTRALES DE ESTADOS FINANCIEROS | NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | 2024-10-28 22:45:30 | MUNICIPIO | 00001000000511143540 | MSL850101TJ5 | MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN | TUXTEPEC | OAXACA | DIRECCIÓN | AVENIDA INDEPENDENCIA S/N CENTRO 68470 | ojiltan.teso.municipal@gmail.com | | AUTORIDAD | TOMASA DIONICIO JUAN | SÍNDICO HACENDARIO | DOCUMENTO | 4da0ff5641eb7de72067b372f0946663f72debcf86c79a1cef6ff8718bdc5486 |

FIRMA ELECTRÓNICA

e6UcpQ+V93wupB3WG6vnZ2u6vn1pe4gNqQ8rZ9pDGukjzSa2PYRPIQbR+FQdF6Bjy+lpTvfouYO3req2AKH+GwWME6gMu7+4rkkQspBxuVTI3WpFTM+AddnhM39oa
cDCT2e0MNDTnS4uwY1TxBrAyWDJkhXJpZCCNrAkn6xBg5N6/p6VMZRWZ5S8brbwk4sKtLPN+luLiUML7HF6zNvV5U9UckgEF3cqbUcZInomi6HvCOu4PRh+4gslplwfM5
xhxDxk+srRdMOy5mjGnr9pwPlqdSWv7IWzVTqjQBGgcw6TC4RYjzbySvK6M+ORza/v2XhNUFwp8WH55OgzPzEQ==

**MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

SEPTIEMBRE CERRADO

1. INTRODUCCIÓN.

Los Estados Financieros del municipio se integran con la información resultante del registro de las operaciones derivadas de: la recaudación de los ingresos, el ejercicio del gasto público, registro y modificación del patrimonio, administración y resguardo de los bienes de su propiedad o a su cuidado, así como del registro y amortización de la deuda pública, bajo los criterios del marco normativo aplicable.

Muestran información financiera relativa al destino de los recursos y el ejercicio del gasto, de utilidad para la toma de decisiones de la administración municipal y para todos los usuarios de la misma, contribuyendo a la rendición de cuentas y a la transparencia.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El H. Ayuntamiento representa una gestión municipal de tres años, por el período del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2024.

El ejercicio fiscal 2024 inicia con un ingreso estimado de \$ 125,137,236.00 (Ciento veinticinco millones ciento treinta y siete mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) y con un presupuesto aprobado con el mismo importe.

El Ayuntamiento obtiene sus ingresos principalmente por: impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos, de conformidad con la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal.

Asimismo, por Participaciones y Aportaciones Federales, conforme a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal.

A la fecha, el techo presupuestal se ha modificado y se ha incrementado en \$ 8,157,258.00 (Ocho millones ciento cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N), lo que representa un incremento porcentual del 6.52 %.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**a) Fecha de creación del ente.**

El municipio de San Lucas Ojitlán se constituyó mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, registrándose en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes MSL850101TJ5 y con domicilio fiscal en Conocido S/N, C.P. 68470 en la localidad de San Lucas Ojitlán, Oaxaca.

b) Principales cambios en su estructura.

El municipio está constituido por cinco secciones en la cabecera municipal, dos agencias municipales y cincuenta agencias de policía y en los últimos años su estructura no ha tenido cambios importantes.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**a) Objeto social.**

El Ayuntamiento constituye el Órgano de Gobierno del Municipio, sus integrantes fueron electos por el sistema de partidos políticos.

La administración pública municipal es la actividad que realiza el Gobierno Municipal, en la prestación de bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades; garantizando los derechos de la población que se encuentra establecida en un espacio geográfico determinado, en los términos que prevén las disposiciones jurídicas que regulan la administración pública municipal.

El municipio es la célula del territorio, organización política y administrativa de las entidades federativas; es libre para administrar su hacienda pública, para gobernarse, elegir sus autoridades, así como para dictar su normatividad observando respeto y congruencia con las esferas jurídicas tanto federal como estatal.

b) Principal actividad.

Funciones y servicios públicos establecidos en la Constitución Local en su artículo 113:

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
2. Alumbrado público
3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
4. Mercados y centrales de abasto
5. Panteones
6. Rastro
7. Calles, parques y jardines y su equipamiento
8. Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil
9. Los demás que la legislatura local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera.

c) Ejercicio fiscal.

Correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Enero a diciembre.

d) Régimen jurídico.

28-10-2024

**MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

De conformidad con el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el municipio tiene personalidad jurídica propia y constituye un nivel de gobierno.

e) Consideraciones fiscales del ente.

Fiscalmente constituye una persona moral sin fines de lucro, con obligaciones en los siguientes conceptos:

1. Retenedor del Impuesto sobre la Renta por concepto de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por la prestación de servicios profesionales, por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles.
2. Pago de ISR e IVA por los ingresos generados de las actividades no relacionadas con su función pública, por concepto de venta y prestación de servicios clasificados como ingresos propios.
3. A nivel Estatal está obligado al pago del Impuesto sobre Nóminas.

3. Pago de ISR e IVA por los ingresos generados de las actividades no relacionadas con su función pública, por concepto de venta y prestación de servicios clasificados como ingresos propios.

f) Estructura organizacional básica.

El municipio está estructurado orgánicamente de la siguiente forma:

El municipio está estructurado orgánicamente de la siguiente forma:

- 1 Presidente Municipal
- 1 Síndico Hacendario
- 1 Síndico Procurador
- 7 Regidores
- 1 Secretario Municipal
- 1 Tesorero Municipal
- 17 Direcciones

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No aplica

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

En la preparación de los estados financieros se ha observado el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como las disposiciones aplicables:

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca
- Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio 2019
- Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2019
- Otras disposiciones aplicables

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

El total de las operaciones están reconocidas a su costo histórico, según lo establece el postulado básico de Valuación.

c) Postulados básicos.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental emitidos por el CONAC en el Acuerdo publicado el 20 de agosto de 2009:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

No se aplica normatividad supletoria.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

**MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

El municipio registra su contabilidad con base de devengo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A partir del ejercicio 2014 se registra la contabilidad en el sistema de contabilidad armonizado Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada SIMCA puesto a disposición de los municipios por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Actualización. Se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

El municipio no ha utilizado ningún método para la actualización de valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El municipio no tiene facultades para realizar operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El municipio no tiene acciones de algún otro ente.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El municipio actualmente no tiene implementado control de inventarios, en consecuencia no ha establecido sistema o método de valuación en inventarios y costo de lo vendido. Los bienes de consumo se registran directamente al gasto.

e) Beneficios a empleados. Revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El municipio no tiene reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las consideradas anualmente en el presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal.

f) Provisiones:

El municipio no tiene registradas provisiones.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

El municipio no tiene registradas reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Desde el ejercicio 2022, el municipio no tiene establecidos cambios en políticas contables y no se realizaron correcciones de errores.

i) Reclasificaciones.

No se realizaron reclasificaciones entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones

j) Depuración y cancelación de saldos.

No se realizó depuración y cancelación de saldos relevantes.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

a) Activos en moneda extranjera.

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera.

No se tienen pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera.

No se tienen pasivos en moneda extranjera

d) Tipo de cambio.

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional.

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Para el registro de bienes muebles e inmuebles incorporados a la contabilidad, a partir del ejercicio 2014, el Municipio toma valores de vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización de acuerdo a los parámetros de vida útil establecidos por el CONAC en el Acuerdo publicado el 15 de agosto de 2012.

Respecto a la vida útil de bienes localizados en el inventario físico sin comprobante de compra, la vida útil es determinada por el área del Municipio responsable de los bienes de acuerdo a las condiciones físicas de los mismos, con base en el conocimiento y experiencia en el tema.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Se aplica el método de depreciación por línea recta. A la fecha no se modifican los registros de porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No se tienen registrados este tipo de gastos.

**MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera que originen riesgos.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Las obras en proceso en bienes propios y en bienes de dominio público construidos por el Municipio se registran en cuentas de activo como obras en proceso.

A la conclusión de las obras, se reclasifican de acuerdo a su naturaleza, incorporándose al patrimonio municipal las construidas en bienes propios sujetas al inventario, y las de dominio público y transferibles se afectan al gasto como inversión no capitalizable.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos propiedad del Municipio.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No se tienen desmantelamiento de activos.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Las adquisiciones de bienes muebles se realizan de acuerdo a las necesidades prioritarias de las áreas del Municipio; registrándose simultáneamente en la contabilidad y en el inventario de bienes, donde se asignan y emiten los resguardos a nombre de la persona responsable del cuidado, recabándose las firmas respectivas.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No se tiene Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No se tienen Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No se tienen inversiones en empresas de participación minoritaria

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

No se tiene Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El municipio no registra Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Ver Formato NGA1 Anexo a las Notas de Gestión Administrativa.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Ver Formato NGA2 Anexo a las Notas de Gestión Administrativa

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Municipio no tiene contratada deuda pública.

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplica.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No se cuenta con calificaciones otorgadas.

13. PROCESO DE MEJORA

a) Principales Políticas de control interno.

28-10-2024

**MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN DISTRITO DE TUXTEPEC, OAX.
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

-Emitir medidas y lineamientos para hacer eficientes los procesos administrativos de adquisiciones, contratación de obra pública, control de personal, recaudación, ejercicio del gasto, etc.,

-Dar seguimiento a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual.

-Implementar mecanismos y acciones orientadas al cumplimiento total en materia de transparencia y acceso a la información.

-Instaurar los procedimientos administrativos para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones en la Armonización Contable de las finanzas públicas municipales, como requerimiento en la rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores

-Monitoreo continuo y permanentemente de los programas registrados en el Plan de Desarrollo Municipal, a través del diseño de indicadores operativos, que permitan determinar su impacto político, social y económico.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Ejercer los recursos en partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Presupuesto de Ingresos y el comportamiento de los ingresos reales, con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos, acciones y metas programadas en el Programa Operativo Anual.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No se tienen hechos relevantes a informar.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se tienen hechos relevantes ocurridos en el período posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



ENTREGA: 3° TRIMESTRE

CADENA ORIGINAL

| GF/232/01517/2024 | INFORME | 2024 | 3° TRIMESTRE | ITEF | INFORMES TRIMESTRALES DE ESTADOS FINANCIEROS | NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 2024-10-28 22:45:30 | MUNICIPIO | 00001000000511143540 | MSL850101TJ5 | MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN | TUXTEPEC | OAXACA | DIRECCIÓN | AVENIDA INDEPENDENCIA S/N CENTRO 68470 | ojiltlan.teso.municipal@gmail.com | | AUTORIDAD | TOMASA DIONICIO JUAN | SÍNDICO HACENDARIO | DOCUMENTO | 611cb988f440a69dbe7ae173c6cdca8ce7806a418d941ed8b017edd5c5a771db |

FIRMA ELECTRÓNICA

TPyd/JEg28l6u3rwzWUJDQom4fY0atnls3GokpjSdYog8pdS6NJ0Q6CsrisciHdfjkkRXB9OuHHPHFfuMfUO1GzQgpEEDehwkW1tF0e/mC7LRtMpnMvRBYMopeTEEn2eCDgV
AVBLov5pwsnsF9EKyuShv/BTgOMJ/B82PtOazu29NDbXVR9lu/8xIMCdtarcH02uLT1tcZJ+Pp9ofKe4Hkjb8P0yc96nHyRV5JDHogz+IH0+rNBHOYA15c8LzkWgmG1L8mNn
AmiOaYBBqnDkN67L4hMwsj8z74U5gMtjHD3m2jYjcv8/cWOF/e98ngOqPa6ls/Wzdo3lnNmz+sPSjgg==